I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad Politécnica de Cartagena

5615 Resolución Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la plaza 26AD06 del área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, convocada por Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado dicta la presente Resolución en atención a los siguientes

Hechos

Primero.- Mediante Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026 (BORM núm. 218, de 21 de septiembre de 2026), se convocó concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado, entre las que se encuentra la plaza con código 26AD06, de Profesorado Ayudante Doctor, en el área de conocimiento Tecnologías del Medio Ambiente.

Segundo.- Frente a la citada Resolución, el Colegio Oficial de Químicos de la Región de Murcia (COLQUIMUR) interpuso, el 2 de octubre de 2026, recurso potestativo de reposición, referido únicamente a las titulaciones preferentes consignadas para la plaza 26AD06.

Tercero.- Mediante Resolución Rectoral n.º 1378, de 2 de noviembre de 2026, se estimó el referido recurso de reposición y se acordó modificar las titulaciones preferentes de la plaza 26AD06, incorporando, además de las ya previstas, las siguientes titulaciones:

- Graduado en Ingeniería Química.
- Ingeniero Químico.
- Licenciado en Ciencias Químicas.
- Licenciado en Química.
- Graduado en Química.

Cuarto.- En ejecución de la Resolución Rectoral n.º 1378, de 2 de noviembre de 2026, procede publicar la modificación del anexo I de la convocatoria en lo relativo a la plaza 26AD06 y abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes exclusivamente para dicha plaza, permitiendo la participación de las personas interesadas con pleno conocimiento de las titulaciones preferentes aplicables.

En consecuencia, este Rectorado,

Resuelve:

Primero.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso público convocado por Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026, referido exclusivamente a la plaza 26AD06, en ejecución de lo dispuesto en la Resolución Rectoral n.º 1378, de 2 de noviembre de 2026, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Químicos de la Región de Murcia (COLQUIMUR).

Segundo.- Modificar el anexo I de la Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026, en lo relativo a las titulaciones preferentes de la plaza 26AD06, cuya ficha queda redactada en los siguientes términos:

Código plaza:	**26AD06**	**Área de conocimiento:**	**Tecnologías del Medio Ambiente**
Categoría:	Profesorado Ayudante Doctor		
Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial		
N.º de plazas:	1		
Dedicación:	Tiempo completo		
Plaza RPT:	AD1053		
Perfil docente e investigador:	Docencia e Investigación en el área de conocimiento		
Titulaciones preferentes:	Graduado en Ingeniería Química Industrial, Ingeniero Agrónomo, Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales, Ingeniero Civil, Licenciado o Graduado en Farmacia		
	Graduado en Ingeniería Química, Ingeniero Químico, Licenciado en Ciencias Químicas, Licenciado en Química, Graduado en Química		
Asignaturas exposición oral:	(Código: 508103005) Tecnología Medioambiental (Código: 226101004) Herramientas de Gestión Medioambiental		
Aplicación mérito preferente M3:	No		

El resto de los datos de la ficha de la plaza 26AD06 y del anexo I de la convocatoria se mantienen sin modificación.

Tercero.- El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena (https://sede.upct.es/tramites), en el trámite denominado "Participación en procesos selectivos", conforme a lo establecido en la base tercera de la Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026, aportando el currículo conforme al modelo recogido en el anexo II, así como, en su caso, los suplementos previstos en los anexos III y IV y la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados. El pago de la tasa por derechos de examen, o la acreditación de la exención o bonificación que corresponda, deberá realizarse dentro del nuevo plazo.

Cuarto.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos exigidos en la base segunda de la convocatoria deberá estar referida a la fecha de finalización del nuevo plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato.

NPE: A-141126-5615

Quinto.- Las personas que hubieran presentado solicitud para la plaza 26AD06 durante el plazo inicial no deberán volver a presentarla ni abonar de nuevo la tasa por derechos de examen.

Sexto.- Las restantes bases y anexos de la Resolución Rectoral n.º 1029, de 15 de septiembre de 2026, mantienen su plena vigencia y resultan de aplicación a la plaza 26AD06 durante el nuevo plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la base primera de la convocatoria, los concursos se tramitan de forma independiente, por lo que la presente Resolución no afecta a las plazas 26AD01 a 26AD05, cuyos procesos selectivos continúan su tramitación.

Finalizado el nuevo plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la plaza 26AD06 en los términos previstos en la base cuarta de la convocatoria.

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (https://tablon.upct.es/) y en la dirección electrónica https://www.upct.es/convocatorias/actpdi/listado.php?id_cat=2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 6 de noviembre de 2026.—La Vicerrectora de Profesorado y Docencia, por delegación de competencias del Rector, por Resolución R-737/25, de 30 de julio (BORM 09-08-2025), María Carmen Ruiz Abellón.